

VERSIÓN PÚBLICA

“Este documento es una versión pública, en el cual únicamente se ha omitido la información que la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), define como confidencial entre ello, los datos personales de las personas naturales firmantes” (Artículos 24 y 30 de la LAIP y artículo 6 del lineamiento No. 1 para la publicación de la información oficiosa).

“También se ha incorporado al documento la página escaneada con las firmas y sellos de las personas naturales firmantes para la legalidad del documento”



INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte
San Salvador, El Salvador, C.A

12256/2022

Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Oficina de Información y Respuesta, en la ciudad de San Salvador, a las diez horas con once minutos del día veinticuatro de mayo del dos mil veintidós.

La Suscrita Oficial de Información, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información 12256/2022, presentada ante la Oficina de Información y Respuesta, por el usuario [REDACTED], quien se identificó con el Documento Único de Identidad número [REDACTED], y quien ha solicitado la entrega de la información referente a: *"Solicito copias de memorándum, cotizaciones, facturas, acuerdos y cualquier otro documento relacionado con la compra directa No. 4G21000013"*, hace las siguientes VALORACIONES:

Que en fecha diecisiete de mayo del año dos mil veintidós, se emitió resolución de prórroga del plazo inicial, por estar en trámite diligencias de la solicitud de información, tal cual lo establece el art. 71 de la Ley de Acceso a la Información Pública, señalando como nueva fecha límite de respuesta el día martes veinticuatro de mayo del presente año.

En cumplimiento a lo dispuesto en los Arts. 69 y 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública se hicieron las notificaciones y gestiones necesarias ante la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones y la Unidad Jurídica del ISSS, a fin que facilitaran el acceso a la misma.

Que, de acuerdo a la información solicitada y la consulta realizada a la jefatura de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones, remitió la información solicitada, dichas copias han sido elaboradas en versión pública, en la que se eliminan los elementos clasificados como confidenciales de terceros, conforme a lo dispuesto en el Art. 30 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

Que, en relación a la información requerida referente a facturas, dicha información ya fue proporcionada en solicitud de información N°12160.

En consecuencia y de conformidad a lo regulado en el Art. 18 de la Constitución de la República; y los Arts. 24, 30, 36, 61, 66, 70, 71, 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, **RESUELVE:**

Entréguese, la información detallada en la presente resolución.

Estese, a lo dispuesto en solicitud de información N°12160, la información requerida referente a facturas.

Notifíquese, por medio de correo electrónico proporcionado en la solicitud.

Licda. Era Violeta Mirón Córdón
Oficial de Información ISSS
O.L.

